

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES  
Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS**

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: X	
REVISION DE MEDIDOR					
DESCRIPCIÓN:					
Las inspecciones donde se utilizara el medidor patrón o equipo calibrado serán aquellas en las que se observen inconsistencias en consumos y que con la revisión de acuerdo al instructivo de trabajo haya sido favorable.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 14, 16, 31 fracción IV y 115 fracción II, III inciso a), IV inciso c), segundo párrafo; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México: artículos 8, 27 fracción II, 112, 113, 122 segundo párrafo, 123, 125 fracción III, y 138; Código Financiero del Estado de México y Municipios: artículos 7, 8, 9, 10, 20, 20 Bis, 51, 53, 54 primer párrafo, 129, 130, 132, 134, 135, 136, 137 y 139; Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2019: artículos 1 numeral 4.2.1, 2 y 13; Acuerdo Primero y Segundo donde se autorizan las tarifas diferentes y precios públicos 2019, de la Décima Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado, para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta de Gobierno, decreto número 19, de fecha 31 de diciembre de 2018.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Resultado de la revisión (formato)		VIGENCIA: De 1 a 2 meses	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
				NO APLICA.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando se observen inconsistencias de consumos.		
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>		<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de cuenta (estado de cuenta o factura).</li> </ul>		NO APLICA	1 copia(s) Simple(s)	Acuerdo primero y segundo donde se autorizan las tarifas diferentes y precios públicos 2019, de la Décima Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado, para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta de Gobierno, decreto número 19, de fecha 31 de diciembre de 2018.	
<b>PERSONAS MORALES</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de cuenta (estado de cuenta o factura)</li> </ul>		NO APLICA	1 copia(s) Simple(s)	Acuerdo primero y segundo donde se autorizan las tarifas diferentes y precios públicos 2019, de la Décima Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado, para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta de Gobierno, decreto número 19, de fecha 31 de diciembre de 2018.	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de cuenta (estado de cuenta o factura)</li> </ul>		NO APLICA	1 copia(s) Simple(s)	Acuerdo primero y segundo donde se autorizan las tarifas diferentes y precios públicos 2019, de la Décima Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo del Organismo Público Descentralizado, para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México, Publicado en la Gaceta de Gobierno, decreto número 19, de fecha 31 de diciembre de 2018.	

### CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

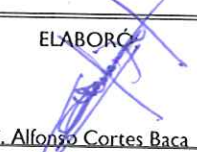
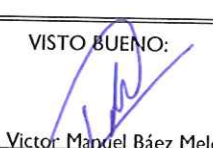
OTROS							
NO APLICA.		NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	3 a 5 días hábiles a partir de la fecha de pago.		TIEMPO DE RESPUESTA:	Dos días posteriores a la realización de la visita.			
VIGENCIA:	1 a 2 meses						
COSTO:	Doméstico Residencial \$ 428.11, No Doméstico (Comercial) \$ 535.13						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la unidad administrativa en la que se realizó el trámite						
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA.						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Disponibilidad para tener acceso al predio donde se localiza el medidor y contar con llave de nariz en el cuadro, contar con el nombre de la persona que atenderá la visita y su número telefónico.						

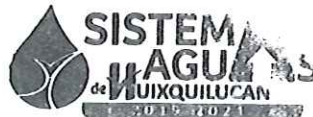
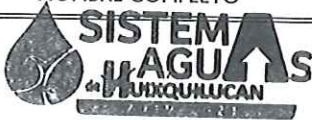
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN				SUBDIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Víctor Manuel Báez Melo					
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera Rio hondo - Huixquilucan			NO. INT. Y EXT.:	89 A	
COLONIA:	El Trejo			MUNICIPIO:	Huixquilucan		
C.P.:	52770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
0155	58116868		2058 2040 2016	NO APLICA		NO APLICA	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		CENTRO DE ATENCION A TRAMITES					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		C. Alfonso Cortes Baca.					
DOMICILIO:	CALLE:	Jesús del Monte.			NO. INT. Y EXT.:	271 Piso I	
COLONIA:	JESUS DEL MONTE			MUNICIPIO:	HUIXQUILUCAN		
C.P.:	52764	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
(0155)	30-88-45-00		No aplica	No aplica		No aplica	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		Huixquilucan.					



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES  
Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS**

OFICINA:		BOSQUE DE MINAS			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		C. Alfonso Cortes Baca.			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Bosque de Minas		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Lomas de la Herradura 2 A		MUNICIPIO:	HUIXQUILUCAN	
C.P.:	52783	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
(0155)	NO APLICA	NO APLICA.	NO APLICA.	NO APLICA.	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Huixquilucan.				
<b>OTROS</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Debe estar una persona en el domicilio?				
RESPUESTA:	Si, preferentemente el solicitante o a quien asigne.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Debo permitir el acceso a la instalación de agua?				
RESPUESTA:	Si, se debe permitir el acceso para hacer las pruebas.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	En caso de que no se pueda realizar la revisión por ausencia o falta de agua ¿se puede reprogramar la revisión?				
RESPUESTA:	Si siempre y cuando se llame con anticipación al teléfono 82-84-29-18				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
NO APLICA.					

<p align="center">ELABORÓ:</p>  <p align="center">C. Alfonso Cortes Baca</p> <p align="center">NOMBRE COMPLETO</p>	<p align="center">VISTO BUENO:</p>  <p align="center">Lic. Victor Manuel Báez Melo</p> <p align="center">NOMBRE COMPLETO</p>	<p align="center">FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p align="center">28 /02/2019.</p>
---	---	--



**SUBDIRECCIÓN  
COMERCIALIZACIÓN**

**DIRECCIÓN  
GENERAL**